

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1153

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 09 JUN 2023

VISTO:

El expediente N° 00312-0009158-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525- de diversos agentes contratados en el marco del artículo 169° de la Ley N°12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 641/23 se homologó el Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Acta Paritaria Central – Ley 10.052, en la cual, se acuerda el pase a la planta permanente del personal contratado;

Que asimismo el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Economía ha elaborado un listado con el personal contratado en el marco del artículo 169° de la Ley N° 12.510, que cumple con las condiciones exigidas: JULIETA SOLEDAD COLMEGNA, EMILIO ANDRES TACCA, LORENZO CONRADO DEL CARLO, MICAELA ANAHI NIETO, YANET DENISE RENAUD, GUADALUPE SCHENFELD, y MATIAS CASATI;

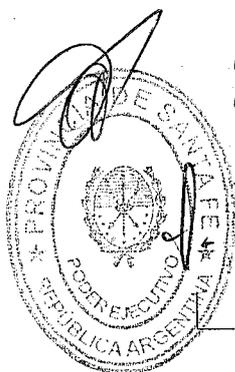
Que dichos agentes fueron designados por Decretos N°s. 1691/22, 2741/22, 1043/22, 2652/22 y 0298/20, y por Resoluciones del Ministro de Economía N°s. 118/21, 164/22 y 174/23, se procedió oportunamente a las prórrogas de las contrataciones que vencieran;

Que para posibilitar la designación resulta necesario la creación de 5 (cinco) cargos Categoría 3 - Agrupamiento Profesional y 2 (dos) cargos Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, razón por la cual se procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía;

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que forma parte integrante de las Pautas para el ingreso;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N° 641/23 y en los artículos 10° de la Ley N° 8525, 11° y 16° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N°s. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° inciso a) apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdos N°s. 0877 /90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96.

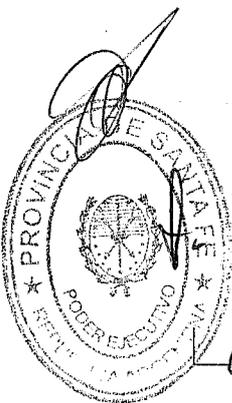
ARTICULO 2° - Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3° - Modificase el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, en los Incisos 3. Servicios no Personales (Reducción) y 1. Gastos en Personal (ampliación) por la suma de \$ 8.336.830,00 (PESOS OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 4° - Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, en el Carácter 1. Administración Central, Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 169° de la Ley N° 12.510.

ARTICULO 5° - Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario, quedará sin efecto su designación.

ARTICULO 6° - Establécese que, el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían por el artículo 3° del presente Decreto, dejando constancia que el mayor costo que importa la incorporación a planta permanente se resolverá dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 ejercicio fiscal 2023.



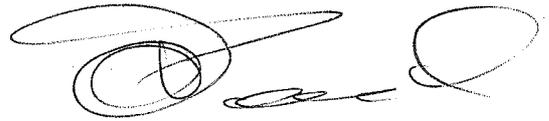
Provincia de Santa Fe

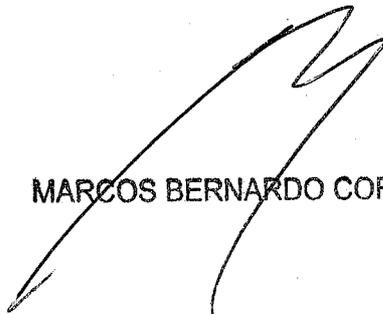
Poder Ejecutivo

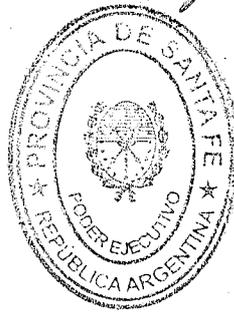
ARTICULO 7° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.

ARTICULO 8° - Regístrese, comuníquese y archívese.


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI


MARCOS BERNARDO CORACH



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 36 - M. Economía S.A.F.: 1 - Economía (DGA)

PLANILLA ANEXA "A"

Número: 18 Fecha de registro: 10/05/2023 Fecha de imputación: 10/05/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 10/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 10/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 312-9158-9 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Design. Vs. Agentes en Planta Permanente - Ministerio Economía.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.1	- CONDUCCIÓN EJECUTIVA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 1.0.0.1	- CONDUCCIÓN EJECUTIVA	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 1.0.0.2	- ATENCIÓN DE DESPACHO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 1.0.0.3	- ADM. FINANCIERA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 17.0.0.1	- ADM. BS. y SS.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	148.161,04

Totales cargos

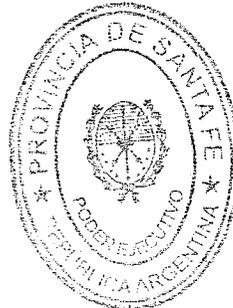
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	7	1.020.265,14	Red: 0	0,00	Saldo: 7	-1.020.265,14
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 1.020.265,14 Red: 0,00 Saldo: -1.020.265,14



[Signature]
C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Jefe de Depto. de Presupuesto a/c
Dirección Gral. de Administración
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

PLANTILLA ANEXA "B"

Número: 46

Fecha de registro: 11/05/2023

Fecha de terminación: 16/05/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00312-0009158-9

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Design. Vs. Agentes en Planta Permanente - Ministerio Economía.-

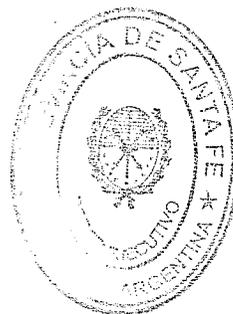
Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - CONDUCCIÓN EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.294.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.202.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	92.000,00	No	No
1.0.0.2 - ATENCIÓN DE DESPACHO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	642.830,00	No	No	
		3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	642.830,00	No	No	
1.0.0.3 - ADM. FINANCIERA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.200.000,00	No	No	
		3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.200.000,00	No	No	
17.0.0.1 - ADM. BS. y SS.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	5.200.000,00	No	No	
		3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	5.200.000,00	No	No	

Totales

Ampliación: 8.336.830,00 Reducción: 8.336.830,00 - Saldo: 0,00

C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Jefe de Depto. de Presupuesto y
Dirección Genl. de Administración
MINISTERIO DE ECONOMIA

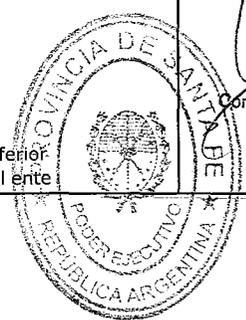


Firma responsable:

Aclaración:

C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Genl. de Administración AC
MINISTERIO DE ECONOMIA

PLANILLA ANEXA "C"

PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -					
Jurisdicción o Ente: Ministerio de Economía				Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	COLMEGNA, JULIETA SOLEDAD	1991	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Administración
2	DEL CARLO, LORENZO CONRADO	1997	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes
3	NIETO, MICAELA ANAHÍ	1993	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes
4	RENAUD, YANET DENISE	1994	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Hacienda
5	SCHENFELD, GUADALUPE	1997	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial
6	TACCA, EMILIO ANDRÉS	1995	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes
7	CASATI, MATIAS	1976	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Unidad Ministro
Firmas y Sellos							
 C.P.N. SOLEDAD FRANCO Directora Gral. de Administración A/C MINISTERIO DE ECONOMIA Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos		 D. SANTIAGO EUSEBIO SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN MINISTERIO DE ECONOMIA Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente		  ALBE CARLOS Vocal Titular Consejo Directivo Provincial A.T.E.  Presidente UPOU Entidades Gremiales			